



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354003583331

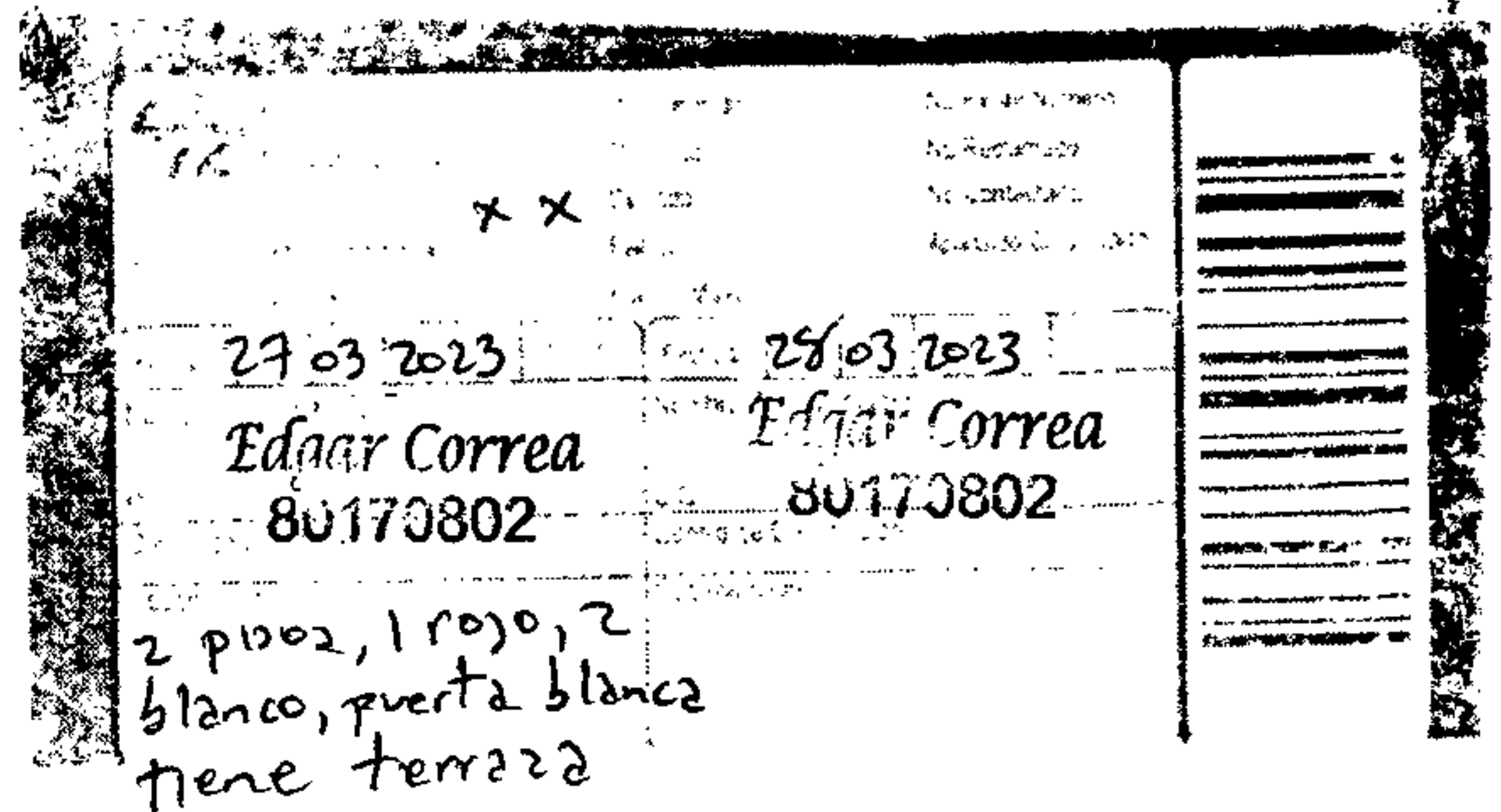
Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 24 de 2023

Señor:
Robinson Aranda Martinez
CCNo. 1000588906
Calle 66 A N° 77 A-90

Bogota - D.C.



REF.: Notificación por correo del Auto No. 119416 DEL 22 DE MARZO DEL 2023. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto,

Atención al usuario: (01-72) 4722000 - UT 8000 771 472 - servicioalcliente@4-72.com.co

Remitente

Destinatario

Remitente:
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA417656627CO

Destinatario:
Nombre/Razón Social: ROBINSON ARANDA MARTINEZ
Dirección: CALLE 66 A N° 77 A-90 (BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA - CD: 110321)
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111051317
Fecha admisión

472

1111
506

2 pmos, 1 rojo, 2 blanco
puerta blanca, tiene terraza

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Monto Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 24/03/2023 15:59:30

Orden de servicio: 16007854

RA417656627CO

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.G.T.: 8999999081
Referencia: 202354003583331 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/Razón Social: ROBINSON ARANDA MARTINEZ
Dirección: CALLE 66 A N° 77 A-90 (BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA - CD: 110321)
Tel: Código Postal: 111051317 Código Operativo: 1111506
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$5.800
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener: DIARIO

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	☒	Cerrado
NE	No existe	☐	No contactado
NS	No reside	☐	Fallecido
NR	No reclamado	☐	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	☐	Fuerza Mayor
	Dirección errada	☐	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 11:52

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor: Edgar Correa
80170802

Gestión de entrega:

☒ 27-03-2023 ☒ 28-03-2023



11115871111506RA417656627CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 771 472 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72. Instará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tránsito: www.4-72.com.co

Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: 01-72



AUTO NÚMERO 119416 DE 2023
“por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **ROBINSON ARANDA MARTINEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1000588906**.

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la resolución No. **87231** del **23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado contra **ROBINSON ARANDA MARTINEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1000588906** se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL, OBLIGACIÓN
21436390	9544	12/06/2019	04/01/2023	\$781.200,00	04/01/2023	\$961.760,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No: 21436390

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$781.200,00	\$180.560,00	400100008717093	\$ 143.581,18	\$ 0.0	\$ 0.0	\$961.760,00
		400100008734712	\$ 1.418.818,82			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma del **\$961.760,00** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **9544** del **12/06/2019** con ocasión de la orden de comparendo No. **21436390** del **17/12/2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 119416 DE 2023

“por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **ROBINSON ARANDA MARTINEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1000588906**.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los veintidos día(s) del mes de Marzo de 2023.



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 22-03-2023 09:56 AM

Proyectó: Daniela Rios Hernández--Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Diaz – Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020